

**RESULTADOS DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACION,
EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 14.1.6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ASCENSO**

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DECISION SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	FUNDAMENTO DE LA DECISIÓN
1	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	40076698	AGUILAR	MELIN	SERGIO DENNYS	INFUNDADO	SE REITERA QUE LA CAUSAL DE LA DECLARATORIA DE "NO APTO" SE DEBE A QUE EL SERVIDOR NO CUMPLE CON EL PLAZO MINIMO ESTABLECIDO EN EL LITERAL b). DEL ARTICULO 8. DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ASCENSO; EL CUAL SEÑALA: "CONTAR CON UN MINIMO DE CINCO (5) AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA PLAZA ACTUAL". POR LO TANTO EL SERVIDOR SOLO CUENTA CON 3 AÑOS 0 MESES 23 DIAS, DE SERVICIO EN LA PLAZA ACTUAL AL CORTE DEL 31/07/2024, DEBIDO A UN ASCENSO PRODUCIDO EL 07/07/2021, SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 355-2021-U.E-HII-2-T.
2	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	10428867	AROSTEGUI	SALDAÑA	KATTY MARISOL	INFUNDADO	SEGUN EL ARTICULO 8 / 8.1 REQUISITOS GENERALES - a).EL PERSONAL DEBE ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL APLICATIVO INFORMATICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PUBLICO (AIRHSP) AL 31 DE JULIO DEL 2024. b). CONTAR CON UN MINIMO DE CINCO (5) AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA PLAZA ACTUAL. POR LO TANTO EL SERVIDOR SOLO CUENTA CON 2 AÑOS 1 MESES 23 DIAS, DE SERVICIO EN LA PLAZA ACTUAL, DEBIDO A UN ASCENSO PRODUCIDO EL 07/05/2022, SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 412-2022-U.E-HII-2-T.
3	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	41262415	CACHIQUE	TAPULLIMA	TEODORA	FUNDADO	SE VOLVIO A REVISAR LA DOCUMENTACION DE LA POSTULANTE, EVIDENCIANDO LA RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO, TITULO DE ESPECIALISTA. POR LO TANTO LA POSTULANTE PASA A LA CONDICION DE APTA.
4	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	01102596	CASTRO	PIÑA	YUSBIT CONSUELO	INFUNDADO	SEGUN LOS FUNDAMENTOS DE HECHOS POR PARTE DE LA POSTULANTE, EL 21 DE OCTUBRE DEL 2021, FUI REASIGNADA AL HOSPITAL II-2 TARAPOTO CONFORME A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 578-2021-U.E-H-II-2-T (OGESS 404), EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD DEL PERSONAL NOMBRADO EN EL SECTOR SALUD, BAJO EL MARCO LEGAL QUE GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE LOS DERECHOS LABORALES ADQUIRIDOS, ESPECIALMENTE EL CÓMPUTO DE AÑOS DE SERVICIO. LA REASIGNACIÓN NO INTERRUMPE NI REINICIA EL CÓMPUTO DE AÑOS DE SERVICIOS NOMBRADOS, TODA VEZ QUE NO SE PIERDE LA CONDICIÓN DE NOMBRADA, NI TAMPOCO SE SUSPENDE LA LÍNEA DE CARRERA DEL SERVIDOR PÚBLICO. SIN EMBARGO, SEGÚN EL ARTICULO 51 DE LA LEY N°32185 Y LOS ARTICULOS 2,3, 4 Y 8 DE LOS LINEAMIENTOS, SEÑALAN, QUE EL PERSONAL DE LA SALUD DEBE CONTAR CON 5 AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES. POR LO TANTO, PARA EL CASO DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE FUE REASIGNADO ANTES DEL 31 DE JULIO DEL 2024, DEBEN CUMPLIR CON LOS 5 AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA PLAZA QUE OCUPABAN A DICHA FECHA EN LA ENTIDAD DE DESTINO, POR ENDE NO CORRESPONDE CONSIDERAR PARA DICHO COMPUTO EL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADO EN LA PLAZA QUE DESEMPEÑABAN EN LA ENTIDAD DE ORIGEN
5	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	01109320	CHUJANDAMA	GARCIA	SILVIA	INFUNDADO	SEGUN EL ARTICULO 8 / 8.1 REQUISITOS GENERALES - a).EL PERSONAL DEBE ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL APLICATIVO INFORMATICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PUBLICO (AIRHSP) AL 31 DE JULIO DEL 2024. b). CONTAR CON UN MINIMO DE CINCO (5) AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA PLAZA ACTUAL. POR LO TANTO EL SERVIDOR SOLO CUENTA CON 2 AÑOS Y 2 MESES , DE SERVICIO EN LA PLAZA ACTUAL, DEBIDO A UN ASCENSO PRODUCIDO EL 05/07/2022, SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 582-2022-U.E-HII-2-T.
6	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	21554050	CRUCES	HERRERA	KATYA GRICELDA	FUNDADO	DE ACUERDO A LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN REVISION, SE CONCLUYE QUE A LA POSTULANTE LE CORRRESPONDE EL II NIVEL

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DECISION SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	FUNDAMENTO DE LA DECISIÓN
7	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	01146611	CUESTA	SANCHEZ	AIME	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 15 AÑOS, 4 MESES 22 DIAS AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 15 AÑOS, + 1 AÑO DE SERUMS , POR LO QUE LE CORRESPONDE SUBIR II NIVELES.
8	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	16672822	FALEN	MORALES	JOSE ALBERTO	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 17 AÑOS, 11 MESES, 30 DIAS AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 11 AÑOS, +1 AÑO DE SERUMS, POR LO TANTO SU TIEMPO DE SERVICIO CORRESPONDE A MAS DE 10 AÑOS Y SUBE A II NIVELES.
9	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	09848818	GATICA	FLORES	HUGO ARMANDO	INFUNDADO	POR LO TANTO EL SERVIDOR SOLO CUENTA CON 3 AÑOS 0 MESES 23 DIAS, DE SERVICIO EN LA PLAZA ACTUAL AL CORTE DEL 31/07/2024, DEBIDO A UN ASCENSO PRODUCIDO EL 07/07/2021, SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 355-2021-U.E-HII-2-T.
10	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	41158627	HAYA	GUERRA	ERIKA	FUNDADO	SEGUN FUNDAMENTOS DE HECHO PRESENTADO POR PARTE DE LA POSTULANTE, EN EL CUAL MENCIONA QUE, PESE A HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EMITIDOS POR LA COMISIÓN DEL PROCESO DE ASCENSO, SE ME ASIGNÓ ÚNICAMENTE EL ASCENSO DE UN (01) NIVEL, SUSTENTANDO DICHA DECISIÓN EN QUE MI PERSONA CONTARÍA SOLO CON SEIS (06) AÑOS DE SERVICIO. SIN EMBARGO, ELLO NO SE AJUSTA A LA REALIDAD DE MI TRAYECTORIA LABORAL, PUES A LA FECHA CUENTO CON MÁS DE DIEZ (10) AÑOS Y 1 (UN) MES DE SERVICIO EFECTIVO EN LA INSTITUCIÓN. DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE LA POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 10 AÑOS, 30 DIAS, POR LO QUE LE CORRESPONDE SUBIR A II NIVELES.
11	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	21540813	HERNANDEZ	SAYRITUPAC	FREDDY GUSTAVO	INFUNDADO	SEGUN EL ARTICULO 8 / 8.1 REQUISITOS GENERALES - a).EL PERSONAL DEBE ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL APLICATIVO INFORMATICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PUBLICO (AIRHSP) AL 31 DE JULIO DEL 2024. b). CONTAR CON UN MINIMO DE CINCO (5) AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA PLAZA ACTUAL. POR LO TANTO EL SERVIDOR SOLO CUENTA CON 11 MESES, DE SERVICIO EN LA PLAZA ACTUAL, DEBIDO A UN ASCENSO PRODUCIDO EL 01/09/2023, SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 696-2023-U.E-HII-2-T.
12	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	01124874	HERRERA	REATEGUI	JESSICA	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 14 AÑOS Y 2 MESES , AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 13AÑOS Y DOS MESES , +1 AÑO DE SERUMS, POR LO TANTO SU TIEMPO DE SERVICIO CORRESPONDE A MAS DE 10 AÑOS.
13	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	01124951	HERRERA	RODRIGUEZ	BLANCA VICTORIA	INFUNDADO	EL PERSONAL DE LA SALUD QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCESO DE ASCENSO, DEBE TENER EN CUENTA QUE, PARA EL COMPUTO DEL TIEMPO DE SERVICIOS ASISTENCIALES, SE CONSIDERA AQUEL REALIZADO EN LA PLAZA OCUPADA AL 31 DE JULIO DE 2024, EN EL PRESENTE CASO LA SERVIDORA REALIZO UN CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL APARTIR DEL 01 ENERO DEL 2018 SEGUN R.D N°462-2017-U.E-H-II-2-T, POR LO QUE AL CORTE DEL 31/07/2024 LA SERVIDORA CUENTA CON 7AÑOS Y 7 MESES DE PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL
14	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	00824177	HIDALGO	RODRIGUEZ	ARMINDA	INFUNDADO	SEGUN FDUNDAMENTOS DE HECHOS POR PARTE DE LA POSTULANTE, MENCIONA QUE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO - OGESS 404 HA INCURRIDO EN UNA GRAVE OMISIÓN AL BASAR SU EVALUACIÓN ÚNICAMENTE DESDE LA FECHA DE SU REASIGNACIÓN (OCTUBRE 2023), LO QUE CONSTITUYE UNA FORMA DE EXCLUSIÓN Y VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y JUSTICIA LABORAL. SIN EMBARGO, SEGÚN EL ARTICULO 51 DE LA LEY N°32185 Y LOS ARTICULOS 2,3, 4 Y 8 DE LOS LINEAMIENTOS, SEÑALAN, QUE EL PERSONAL DE LA SALUD DEBE CONTAR CON 5 AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES. POR LO TANTO, PARA EL CASO DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE FUE REASIGNADO ANTES DEL 31 DE JULIO DEL 2024, DEBEN CUMPLIR CON LOS 5 AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA PLAZA QUE OCUPABAN A DICHA FECHA EN LA ENTIDAD DE DESTINO, POR ENDE NO CORRESPONDE CONSIDERAR PARA DICHO COMPUTO EL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADO EN LA PLAZA QUE DESEMPEÑABAN EN LA ENTIDAD DE ORIGEN.
15	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	25535990	INFANTES	CRUZ	ANGEL ALEJANDRO	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 7 AÑOS, 10 MESES AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 7 AÑOS, + 1 AÑO DE SERUMS , POR LO QUE LE CORRESPONDE SUBIR I NIVEL. SE ACTUALIZO SU FORMACION ACADEMICA.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DECISION SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	FUNDAMENTO DE LA DECISIÓN
16	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	01148457	LINARES	PAREDES	FLORANGEL	INFUNDADO	SEGUN FDUNDAMENTOS DE HECHOS POR PARTE DE LA POSTULANTE, MENCIONA QUE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO - OGESS 404 HA INCURRIDO EN UNA GRAVE OMISIÓN AL BASAR SU EVALUACIÓN ÚNICAMENTE DESDE LA FECHA DE SU REASIGNACIÓN (OCTUBRE 2021), LO QUE CONSTITUYE UNA FORMA DE EXCLUSIÓN Y VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y JUSTICIA LABORAL. SIN EMBARGO, SEGÚN EL ARTICULO 51 DE LA LEY N°32185 Y LOS ARTICULOS 2,3, 4 Y 8 DE LOS LINEAMIENTOS, SEÑALAN, QUE EL PERSONAL DE LA SALUD DEBE CONTAR CON 5 AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES. POR LO TANTO, PARA EL CASO DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE FUE REASIGNADO ANTES DEL 31 DE JULIO DEL 2024, DEBEN CUMPLIR CON LOS 5 AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA PLAZA QUE OCUPABAN A DICHA FECHA EN LA ENTIDAD DE DESTINO, POR ENDE NO CORRESPONDE CONSIDERAR PARA DICHO COMPUTO EL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADO EN LA PLAZA QUE DESEMPEÑABAN EN LA ENTIDAD DE ORIGEN.
17	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	10860712	MACEDO	VASQUEZ	YAHAIRA GIANNINA	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 9 AÑOS Y 7 MESES , AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 8AÑOS, +1 AÑO DE SERUMS, POR LO TANTO SU TIEMPO DE SERVICIO CORRESPONDE A MAS DE 9 AÑOS
18	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	40621552	MEGO	OROS	DORA DORIS	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 9 AÑOS, 30 DIAS AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 9 AÑOS, + 1 AÑO DE SERUMS, POR LO QUE LE CORRESPONDE SUBIR A II NIVELES.
19	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	40131650	MENDOZA	GARCIA	DIANITH ALBINA	INFUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SEGUN EL ARTICULO 51 DE LA LEY N°32185 Y LOS ARTICULOS 2,3, 4 Y 8 DE LOS LINEAMIENTOS, SEÑALAN, QUE EL PERSONAL DE LA SALUD DEBE CONTAR CON 5 AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES. POR LO TANTO, PARA EL CASO DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE FUE REASIGNADO ANTES DEL 31 DE JULIO DEL 2024, DEBEN CUMPLIR CON LOS 5 AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA PLAZA QUE OCUPABAN A DICHA FECHA EN LA ENTIDAD DE DESTINO, POR ENDE NO CORRESPONDE CONSIDERAR PARA DICHO COMPUTO EL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADO EN LA PLAZA QUE DESEMPEÑABAN EN LA ENTIDAD DE ORIGEN. FECHA DE REACCINACION EL 01/10/2023 SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 842-2023-U.E-III-2-T.
20	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	42653954	MENDOZA	PORTOCARRERO	KARINA	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 6 AÑOS Y 8 MESES , AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 5 AÑOS Y 8 MESES , +1 AÑO DE SERUMS, POR LO TANTO SU TIEMPO DE SERVICIO CORRESPONDE A MAS DE 5 AÑOS.
21	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	01130559	NOVOA	SALDAÑA	JUAN MANUEL	INFUNDADO	SEGUN PETITORIO DEL POSTULANTE, SENALA QUE AL 31 DE JULIO DE 2025 (FECHA DE CORTE PARA ACCEDER AL ASCENSO SEGUN LIENAMIENTOS APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 013-2025-SA) NO FUE TOMADA EN CUENTA LA FECHA DE CORTE PARA SU ASCENSO RESPECTIVO, (31/07/2025). POR LO QUE SE DESVIRTUÓ EL ANÁLISIS QUE CONLLEVA A LA COMISIÓN A DESCALIFICAR SU POSTULACIÓN Y POR ENDE A DECLARARLO "NO APTO". SIN EMBARGO SEGÚN EL ARTICULO 8 / 8.1 REQUISITOS GENERALES - a). EL PERSONAL DEBE ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL APLICATIVO INFORMATICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PUBLICO (AIRHSP) AL 31 DE JULIO DEL 2024, FECHA DE CORTE PARA ACCEDER AL ASCENSO b). CONTAR CON UN MINIMO DE CINCO (5) AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA PLAZA ACTUAL. POR LO TANTO EL SERVIDOR SOLO CUENTA CON 4 AÑOS 7 MESES DE SERVICIO EN LA PLAZA ACTUAL, DEBIDO A UN ASCENSO PRODUCIDO EL 01/01/2020, SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 941-2019 U.E-III-2-T.
22	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	06726263	ONTON	REYNAGA	JOSE	INFUNDADO	SEGUN EL ARTICULO 8 / 8.1 REQUISITOS GENERALES - a).EL PERSONAL DEBE ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL APLICATIVO INFORMATICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PUBLICO (AIRHSP) AL 31 DE JULIO DEL 2024. b). CONTAR CON UN MINIMO DE CINCO (5) AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA PLAZA ACTUAL. POR LO TANTO, EL SERVIDOR SOLO CUENTA CON 3 AÑOS 0 MESES 23 DIAS, DE SERVICIO EN LA PLAZA ACTUAL, POR MOTIVO DE REASIGNACION PRODUCIDO EL 01/10/2023, SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 842-2023-OGESS ESPECIALIZADA.
23	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	40732910	PAREDES	AMASIFUEN	LUCY VIOLETA	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 9 AÑOS Y 7 MESES , AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 8AÑOS, +1 AÑO DE SERUMS, POR LO TANTO SU TIEMPO DE SERVICIO CORRESPONDE A MAS DE 9 AÑOS.

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DECISION SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	FUNDAMENTO DE LA DECISIÓN
24	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	10477466	PEREZ	GUANILO	LUIS ALBERTO	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 9 AÑOS, 7 MESES AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 8 AÑOS, + 1 AÑO DE SERUMS + 3 AÑOS DE RESIDENTADO, POR LO QUE LE CORRESPONDE SUBIR A II NIVELES.
25	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	41017292	PINCHI	FLORES	JESSICA TATIANA	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 9 AÑOS, 7 MESES AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 8 AÑOS, + 1 AÑO DE SERUMS , POR LO QUE LE CORRESPONDE SUBIR A I NIVEL.
26	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	41220714	PINTO	VASQUEZ	HEIDY DINA	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 9 AÑOS Y 7 MESES , AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 8AÑOS, +1 AÑO DE SERUMS, POR LO TANTO SU TIEMPO DE SERVICIO CORRESPONDE A MAS DE 9 AÑOS.
27	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	07488015	QUILLAS	ALEGRIA	LUIS ENRIQUE	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 19 AÑOS, AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 10 AÑOS, +1 AÑO DE SERUMS, 3 AÑOS DE RESIDENTADO POR LO TANTO SU TIEMPO DE SERVICIO CORRESPONDE A MAS DE 10 AÑOS Y SUBE A II NIVELES.
28	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	42031553	RAMIREZ	GRANDEZ	WALTER SAMUEL	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 10 AÑOS, AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 9 AÑOS, +1 AÑO DE SERUMS, POR LO TANTO SU TIEMPO DE SERVICIO CORRESPONDE A MAS DE 10 AÑOS.
29	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	01121037	RIOS	DEL AGUILA	ENAI DA	FUNDADO	LA POSTULANTE MENCIONA QUE POR RAZONES AJENAS A SU VOLUNTAD NO SE EVIDENCIO SUS CERTIFICADOS DE CAPACITACIONES, SIN EMBARGO AL MOMENTO DE LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE NO SE EVIDENCIARON DICHA DOCUMENTACION.
30	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	01135879	RODRIGUEZ	DELGADO	ROCIO DEL CARMEN	INFUNDADO	SEGUN FDUNDAMENTOS DE HECHOS POR PARTE DE LA POSTULANTE, MENCIONA QUE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO - OGESS 404 HA INCURRIDO EN UNA GRAVE OMISIÓN AL BASAR SU EVALUACIÓN ÚNICAMENTE DESDE LA FECHA DE SU REASIGNACIÓN (OCTUBRE 2021), LO QUE CONSTITUYE UNA FORMA DE EXCLUSIÓN Y VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y JUSTICIA LABORAL. SIN EMBARGO, SEGÚN EL ARTICULO 51 DE LA LEY N°32185 Y LOS ARTICULOS 2,3, 4 Y 8 DE LOS LINEAMIENTOS, SEÑALAN, QUE EL PERSONAL DE LA SALUD DEBE CONTAR CON 5 AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES. POR LO TANTO, PARA EL CASO DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE FUE REASIGNADO ANTES DEL 31 DE JULIO DEL 2024, DEBEN CUMPLIR CON LOS 5 AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA PLAZA QUE OCUPABAN A DICHA FECHA EN LA ENTIDAD DE DESTINO, POR ENDE NO CORRESPONDE CONSIDERAR PARA DICHO COMPUTO EL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADO EN LA PLAZA QUE DESEMPEÑABAN EN LA ENTIDAD DE ORIGEN.SEGUN FECHA DE REASIGNACION 21/10/2023 DE RD N°578-2021-UE-H-II-2-T
31	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	00956243	ROJAS	VILLANUEVA	MARA VIOLETA	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS
32	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	01118921	ROMERO	PANDURO	CENITH	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 31 AÑOS, 7 MESES Y 4 DIAS AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 10 AÑOS, POR LO TANTO SU TIEMPO DE SERVICIO CORRESPONDE A MAS DE 10 AÑOS Y SUBE AL PRIMER NIVEL (STA).
33	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	01121193	SAAVEDRA	ARMAS	GLENDY	INFUNDADO	SEGUN EL ARTICULO 8 / 8.1 REQUISITOS GENERALES - a).EL PERSONAL DEBE ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL APLICATIVO INFORMATICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PUBLICO (AIRHSP) AL 31 DE JULIO DEL 2024. b). CONTAR CON UN MINIMO DE CINCO (5) AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA PLAZA ACTUAL. POR LO TANTO, EL SERVIDOR SOLO CUENTA CON 2 AÑOS 9 MESES 9 DIAS, DE SERVICIO EN LA PLAZA ACTUAL, POR MOTIVO DE REASIGNACION PRODUCIDO EL 21/10/2021, SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°578-2021-OGESS ESPECIALIZADA.
34	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	00850842	TORRES	RENGIFO	ALEYLA	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 40 AÑOS, 10 MESES AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 10 AÑOS, POR LO TANTO SU TIEMPO DE SERVICIO CORRESPONDE A MAS DE 10 AÑOS Y SUBE AL PRIMER NIVEL (STA).

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DECISION SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	FUNDAMENTO DE LA DECISIÓN
35	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	01149751	VARGAS	VIGO	DIANA YSABEL	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 27 AÑOS, 8 MESES , 21 DIAS AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 11 AÑOS +1 AÑO DE SERUMS, POR LO TANTO SU TIEMPO DE SERVICIO CORRESPONDE A MAS DE 10 AÑOS Y SUBE A II NIVELES.
36	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	27440140	VASQUEZ	DIAZ	OFELIA	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE CUENTA CON EL TIEMPO DE SERVICIO DE 10 AÑOS, AL CORTE DEL 31/07/2024 Y PERMANENCIA EN LA PLAZA ACTUAL DE 9 AÑOS, +1 AÑO DE SERUMS, POR LO TANTO SU TIEMPO DE SERVICIO CORRESPONDE A MAS DE 10 AÑOS Y SUBE A II NIVELES.
37	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	00885171	VASQUEZ	MENDEZ	ANA YSABEL	INFUNDADO	SEGUN FUNDAMENTO DE HECHO POR PARTE DE LA POSTULANTE, SEÑALA SER PROFESIONAL DE ENFERMERIA NOMBRADA TRABAJANDO EN ESTE HOSPITAL DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2018, HABIENDO PRESTADO SERVICIO DE MANERA INTERRUMPIDA HASTA LA ACTUALIDAD. INICIALMENTE OCUPE LA PLAZA DE DESTACADO DESDE MI NOMBRAMIENTO, EL 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, ME REASIGNARON PLAZA ACTUAL DE LICENCIADA EN ENFERMERIA NIVEL REMUNERATIVO ENF-10, CON RESOLUCIÓN N° 578-2021-U.E. H-II-2-T, ACTUALMENTE ME DESEMPEÑO EN LA PLAZA 6 AÑOS, ACUMULANDO EN ELLA UNA ANTIGÜEDAD DE 6 AÑOS Y 7 MESES (AL 31 DE JULIO DE 2024, FECHA DE CORTE ESTABLECIDA). SIN EMBARGO, SEGÚN EL ARTICULO 51 DE LA LEY N°32185 Y LOS ARTICULOS 2,3, 4 Y 8 DE LOS LINEAMIENTOS, SEÑALAN, QUE EL PERSONAL DE LA SALUD DEBE CONTAR CON 5 AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES. POR LO TANTO, PARA EL CASO DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE FUE REASIGNADO ANTES DEL 31 DE JULIO DEL 2024, DEBEN CUMPLIR CON LOS 5 AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA PLAZA QUE OCUPABAN A DICHA FECHA EN LA ENTIDAD DE DESTINO, POR ENDE NO CORRESPONDE CONSIDERAR PARA DICHO COMPUTO EL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADO EN LA PLAZA QUE DESEMPEÑABAN EN LA ENTIDAD DE ORIGEN.
38	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	01127533	VELA	FLORES	ADELINA	INFUNDADO	SEGUN EL ARTICULO 8 / 8.1 REQUISITOS GENERALES - a).EL PERSONAL DEBE ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL APLICATIVO INFORMATICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PUBLICO (AIRHSP) AL 31 DE JULIO DEL 2024. b). CONTAR CON UN MINIMO DE CINCO (5) AÑOS DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA PLAZA ACTUAL. POR LO TANTO, EL SERVIDOR SOLO CUENTA CON 3 AÑOS 0 MESES 23 DIAS, DE SERVICIO EN LA PLAZA ACTUAL, POR MOTIVO DE REASIGNACION PRODUCIDO EL 01/10/2023, SEGUN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 842-2023-OGESS ESPECIALIZADA.
39	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	06715489	VELA	LUNA	SADIHT	FUNDADO	LA POSTULANTE MENCIONA QUE POR RAZONES AJENAS NO A SU VOLUNTAD NO SE EVIDENCIO SUS CERTIFICADOS DE CAPACITACIONES, SINEMBARGO AL MOMENTO DE LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE NO SE EVIDENCIO LA SUSTENCTACION DE SUS ERTIFICADOS.
40	459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1400 GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - 2 TARAPOTO	DNI	00838478	VERGARA	MEDRANO	ADRIANA SOLEDAD	FUNDADO	DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, SE PRECISA QUE EL POSTULANTE REUNE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS